



Para contestar cite:  
Radicado CGN N° 20122000033571  
Fecha: 15-11-2012

SGI- 2000

Bogotá D.C.

Doctor  
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ  
Presidente  
Consejo Técnico de la Contaduría Pública-CTCP  
Carrera 13 No. 28-01 Piso 5to.  
Bogotá

Respetado Doctor Colmenares:

Me refiero a su comunicación radicada con el número 2012-550-003409-2 mediante la cual solicita a la Contaduría General de la Nación-CGN las recomendaciones que se derivan del análisis de impactos de la propuesta de Norma internacional de Información Financiera para PYMES (IFRS for SME's) para la convergencia hacia Estándares Internacionales, conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 8 de la Ley 1314 del 2009.

Respecto de estos análisis, en el marco del proyecto "ESTUDIO, ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA A ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD" y de acuerdo con lo expuesto en la Carta Circular No. 010 del pasado 12 de octubre, la CGN actualmente se encuentra adelantando una serie de estudios orientados a definir y sustentar la política de regulación contable pública.

A la fecha, la CGN está adelantando los estudios relacionados con el modelo PYMES y las condiciones particulares de las entidades públicas a las que se orientarían estas directrices, a efectos de determinar la viabilidad de la implementación de este modelo



Para contestar cite:


Radicado CGN N°: 20122000033571

Fecha: 15-11-2012

para las empresas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, que no participan ni están en proceso de participar del mercado público de valores.

Por lo anterior, la CGN tiene previsto publicar en el primer semestre del año 2013 la formalización de dicha política junto con los estudios que la sustenten, lo cuales serán puestos a disposición del público en general y en particular para los propósitos que le confiere la Ley 1314 al CTCP.

Cordialmente,

  
MIRYAM MARLENY HINCAPIÉ CASTRILLÓN  
Subcontadora General y de Investigación

Proyectó: Martha Liliana Arias Bella  
Revisó: Rocío Pérez Sotelo

